

Curso Académico: (2019 / 2020)

Fecha de revisión: 23/04/2020 18:20:22

Departamento asignado a la asignatura:

Coordinador/a: SERNA BILBAO, MARIA NIEVES DE LA

Tipo: Obligatoria Créditos ECTS : 3.0

Curso : 1 Cuatrimestre : 1

REQUISITOS (ASIGNATURAS O MATERIAS CUYO CONOCIMIENTO SE PRESUPONE)

Ninguna

OBJETIVOS

Competencias específicas de la materia:

- 1.- Capacidad para identificar la normativa de protección de datos (nacional y europea) y evaluar la aplicación de la misma y, en particular, adoptar las medidas de seguridad adecuadas.
- 2.- Capacidad para comprender y aplicar la responsabilidad ética y la deontología profesional de la actividad de la profesión de Ingeniero en Informática.
- 3.- Conocer la normativa reguladora de aplicación en Ingeniería Informática.

DESCRIPCIÓN DE CONTENIDOS: PROGRAMA**PROGRAMA**

1. Informática y Derecho.
2. La Protección de los Datos de Carácter Personal.
3. Servicios de la Sociedad de la Información y Contratación Electrónica.
4. Firma Electrónica y Administración Electrónica.
5. Propiedad Intelectual e Industrial.
6. El Derecho Penal y Sancionador en la era de Internet.
7. La deontología profesional del informático: Códigos de Conducta.

ACTIVIDADES FORMATIVAS, METODOLOGÍA A UTILIZAR Y RÉGIMEN DE TUTORÍAS

Clases magistrales.

o Orientadas a la enseñanza de las competencias específicas de la materia. En ellas se presentarán los conocimientos que los alumnos deben adquirir. Para facilitar su desarrollo los alumnos recibirán las notas de clase y tendrán textos básicos de referencia que les permita completar y profundizar en aquellos temas en los cuales estén más interesados. Así mismo, los estudiantes dispondrán de acceso a los textos legales normativos necesarios para la adquisición de los conocimientos jurídicos básicos, así como los códigos éticos estudiados.

Sesiones de resolución de casos prácticos.

. En estas sesiones los estudiantes, con ayuda de profesores, resolverán problemas prácticos y analizarán casos relacionados con la materia. En particular, se dedicarán sesiones a problemas prácticos relacionados con la elaboración diversos aspectos legales, como la protección de datos de carácter personal, la contratación electrónica y la responsabilidad civil y penal en el ámbito de la Ingeniería Informático. Así mismo, los estudiantes se enfrentarán a dilemas éticos en el ámbito del ejercicio de su profesión. Se incluirán actividades específicas relativas a la búsqueda de información y exposición oral de informes.

Realización de actividades académicas dirigidas.

. Utilizando como base los problemas y los casos resueltos en las sesiones de casos prácticos, los estudiantes se enfrentarán a problemas más complejos que podrán ser resueltos individualmente o en grupo.

. Trabajo personal y estudio del alumno. Además del estudio personal por parte del estudiante, puede incluir la preparación de trabajos y casos, lecturas complementarias y otras actividades. Persigue

facilitar la adquisición de la Capacidad para la auto organización y planificación del trabajo individual y del proceso de aprendizaje.

SISTEMA DE EVALUACIÓN

Peso porcentual del Examen/Prueba Final:	60
Peso porcentual del resto de la evaluación:	40

La evaluación tiene como misión conocer el grado de cumplimiento de los objetivos de aprendizaje, por ello se valorará todo el trabajo del alumno, individual o colectivo, mediante la evaluación continua de sus actividades a través de los ejercicios y exámenes, trabajos prácticos y otras actividades académicas formativas.

Se realizará una evaluación formativa a través de la retroalimentación continua, que permita evaluar qué conoce el alumno y qué se espera de él.

La nota final tendrá en cuenta las actividades individuales del alumno y las actividades de equipo. La valoración de las actividades llevadas a cabo durante el curso, individuales o en grupo, serán expuestas por el profesor al inicio del curso y colgadas en AULA GLOBAL. Si esto no ocurriera las mismas se valorarán un 40% de la nota de evaluación continua según las actividades, mientras que el examen final individual constituirá el 60% restante.

Evaluación extraordinaria

En esta evaluación se realizará un examen final que será concretado por el profesor en AULA GLOBAL.

BIBLIOGRAFÍA BÁSICA

- Davara Rodríguez, M.A Manual de derecho informático, Aranzadi, 10ª ed.;
- DE LA SERNA, FONSECA, GALAN, GUTIERREZ DERECHO DE LAS TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION, OPEN COURSE WARE UC3M <http://ocw.uc3m.es/derecho-administrativo/derecho-de-las-tecnologias-de-la-informacion>, 2014
- Fernández Teruelo, J Ciberdelitos: los delitos cometidos a través de Internet: estafas, distribución de pornografía infantil, atentados contra la propiedad intelectual, dañ, 2007.
- Galán Carlos, ¿Consentimiento prestado por medios electrónicos? en Nuevas Tecnologías en la Contratación. , Ed. Thomson Civitas., 2003
- Iglesias Frías, M Informática jurídica en Europa: problemas y retos actuales;, .
- Santos García, D Nociones generales de la Ley Orgánica de protección de datos;, 2008.
- TRONCOSO REIGADA A COMENTARIOS A LA LOPD, CIVITAS, 2013
- VALERO TORRIJOS, J, El Régimen Jurídico de la e-Administración,, Comares, Granada, 2008..
- VIZCAINO CALDERON M., Comentarios a la Ley Orgánica de Protección de Datos de Carácter Personal,, Madrid, 2001.

BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA

- AGENCIA PROTECCION DE DATOS DE MADRID - Comentarios a la Ley Orgánica de Protección de Datos de Carácter Personal,, THOMSON CIVITAS 2010.

- Peguera Poch, M Derecho y nuevas tecnologías;, .

- Quadra Salcedo T. (Dir). Comentarios a la Ley General de Telecomunicaciones: Ley 32/2003, de 3 de noviembre,, Civitas, 2008.

- de la SERNA BILBAO LA AGENCIA DE PROTECCION DE DATOS ESPAÑOLA: CON ESPECIAL REFERENCIA A SU CARACTERÍSTICAS DE INDEPENDIENTE, ACTUALIDAD ARANZADI, NÚM. 22, 1997

RECURSOS ELECTRÓNICOS BÁSICOS

- AGENCIA ESPAÑOLA DE PROTECCION DE DATOS . AEPD: www.agpd.es

- DE LA SERNA, FONSECA, GALAN, GUITIERREZ . DERECHO DE LAS TECNOLOGIAS DE LA INFORMACIÓN:
//<http://ocw.uc3m.es/derecho-administrativo/derecho-de-las-tecnologias-de-la-informacion>

- PORTAL DE LA ADMINISTRACION ESPAÑOLA . 060: http://www.060.es/060_Home/ServiciosLinea.html

- UNION EUROPEA . ADMINISTRACION ELECTRONICA: <http://www.epractice.eu/>